

**Notas de Desglose**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**I).- Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

- 1 Se integra principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en resultados. Se encuentra integrado por cuentas productivas cuyo monto total en libros se encuentran desglosados de la siguiente manera:

	mar-19	2018
Efectivo y Equivalentes	471,944,457	113,137,682

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- 2 El municipio reconoce sus ingresos de contribuciones al momento de que se presente la situación jurídica prevista por la ley clasificándolos de la siguiente manera: Impuestos, Derechos, Participaciones, Convenios y Transferencias. El sistema de cobro de contribuciones se encuentra en estos momentos en proceso ya que se cuenta con un software proporcionado por el gobierno del estado y cuyos informes todavía no se han desarrollado.
- 3 Debido a lo anterior en estos momentos no se encuentra el sistema desarrollado para dar el resultado previsto de contribuyentes que tienen adeudo con el municipio y por consecuencia desagregar éstos importes a 90, 180, menor o igual a 365 días.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

- 4 No se registran movimientos en esta cuenta debido a su naturaleza, se adquiere exclusivamente artículos consumibles conforme se vaya requiriendo y consecuentemente aplicando directamente al gasto.
- 5 En la cuenta de almacén, el municipio no utiliza esta cuenta ya que las compras que realiza y que vayan afectadas a esta partida se considera como devengado.

**Inversiones Financieras**

- 6 Se cuenta con un fideicomiso con la institución bancaria Banorte IXE.
- 7 No aplica para el municipio

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- 8 Se inició con el registro del monto original de la inversión para depreciar los bienes muebles adquiridos en la actual administración. Sin embargo, dentro del proceso entrega-recepción no se ha recibido la información para valuar los inventarios de bienes muebles e inmuebles
- 9 Por la actual administración no han sido adquiridos activos intangibles ni diferidos. Los registrados en el balance general corresponde a información pendiente de entregar por la administración anterior.
- 10 El municipio no realiza estimaciones de cuentas incobrables.
- 11 No se cuenta con registro contable en la partida de otros activos.

**II).- Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

- 1 De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa. La partida de "Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación" muestra los montos de Impuestos de ejercicios anteriores cobrados en el ejercicio en curso

<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>27,699,275</b>
Impuestos	17,373,934
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	6,639,851
Productos de Tipo Corriente <sup>1</sup>	3,085,387
Aprovechamientos de Tipo corriente	600,104
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>149,182,496</b>
Participaciones y Aportaciones	149,182,496
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>52,041</b>
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	52,041
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>176,933,812</b>

**III).- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Publica**

- 1 En el capital contribuido no existe ninguna modificación en este rubro

**III).- Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

	mar-19	dic-18
1 Efectivo en Bancos-Tesorería	471,536,983	112,730,208
Efectivo en Bancos y Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con afectación específica	280,094	280,094
Depósitos de fondos de terceros y otros	127,380	127,380
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>471,944,457</b>	<b>113,137,682</b>

- 2 Al 31 de marzo de 2019 se realizaron adquisiciones de bienes muebles, los cuales se describen en el anexo correspondiente.

- 3 La conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios, no se ejecuta al no tener movimiento de partidas que afecten

**IV).-Conciliacion entre los ingresos presupuestarios y contables, asi como entre los egresos presupuestarios y gastos contables.**

<b>1.Ingresos Presupuestarios</b>		\$	<b>605,319,005</b>
<b>2.Mas Ingresos Presupuestarios no contables</b>			-
Incremento por variacion en inventario			-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			-
Disminución del exceso de provisiones			-
Otros ingresos y beneficios varios			-
Otros ingresos contables no presupuestarios			-
<b>3.Menos ingresos presupuestarios no contables</b>			-
Productos de capital			-
Aprovechamientos de capital			-
Ingresos derivados de financiamientos			-
Otros Ingresos Presupuestarios no contables			-
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		\$	<b>605,319,005</b>
<b>1.Total de Egresos presupuestarios</b>		\$	<b>304,060,768</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>			<b>60,009,035</b>
Mobiliario y equipo de administracion	476,793		-
Mobiliario y equipo educacional recreativo	-		-
Equipo e instrumental medico de laboratorio	-		-
Vehiculos y equipo de transporte	-		-
Equipo de defensa y seguridad	-		-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	209,494		-
Activos biologicos	-		-
Bienes inmuebles	-		-
Activos intangibles	-		-
Obra pública en bienes de dominio publico	-		-
Obra pública en bienes propios	-		-
Acciones y participaciones de capital	-		-
Compra de títulos y valores	-		-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,666,697		-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones	56,656,051		-
Amortización de la deuda pública	-		-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-		-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-		-
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>			<b>8,615,088</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y Provisiones	8,615,088		-
Disminución de inventarios	-		-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o Aumento por insuficiencia de provisiones	-		-
Otros Gastos	-		-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-		-
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		\$	<b>270,568,052</b>

**Notas de Memoria**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Para las cuentas de orden de tipo presupuestario solamente utiliza la que son de aplicación estricta de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental y aprobadas por la CONAC, estas se encuentran en la balanza de comprobación correspondiente.

1 No existen valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

- 2 En relación al punto uno, no se han recibido instrumentos con dichas características
- 3 Anexo a este informe, se incluyen las obras en proceso y terminadas con su informe físico y financiero al 31 de Marzo de 2019.

Al 31 de Marzo de 2019 se continúan los trabajos de verificación de los pasivos contingentes interpuestos por demandas laborales y mercantiles para cuantificar las obligaciones.

De acuerdo a las modificaciones realizadas por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a la Ley de Ingresos para el Municipio de Reynosa para el Ejercicio Fiscal 2019 mediante el dictamen de fecha 19 de diciembre de 2019 donde no autoriza la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, así como las reducciones de diferentes fuentes de financiamiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se ajustó la Ley de Ingresos aprobada al monto de 1,921,252,783.71. En cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios se incluyó como modificación al presupuesto aprobado las disponibilidades financieras del ejercicio 2018 de las transferencias federales etiquetadas devengadas y los recursos de libre disposición del Ramo 28 y recursos fiscales.

### **Notas de Gestión Administrativa**

#### **1 Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **2 Panorama económico y financiero**

La Administración Pública del Municipio de Reynosa es la encargada de realizar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, el cual es aprobado por el H. Cabildo, donde en el proceso de discusión y aprobación se contemplan los panoramas económicos y financieros pasados, presentes y futuro que influyen directa o indirectamente en las finanzas públicas

#### **3 Autorización e Historia**

La ciudad de Reynosa es fundada el día 14 de Marzo de 1749, conforme a los planos autorizados por el colonizador don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con 279 habitantes al mando del Capitán Carlos Cantú. En 1926, se le dio categoría de ciudad por decreto del Gobierno del Estado

#### **4 Organización y objeto social**

El municipio de Reynosa se encuentra clasificado dentro del ámbito fiscal como una persona moral con fines no lucrativos y por ende las únicas obligaciones que tiene consisten de retener y enterar los impuestos correspondientes a los pagos efectuados a sus trabajadores así como a las diferentes personas que proporcionan servicios profesionales o dan en arrendamiento algún bien mueble o inmueble

#### **5 Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados conforme con la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC". Las cifras de los estados financieros y sus notas al 31 de Marzo de 2019 y 2018 se presentan en pesos mexicanos históricos.

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados financieros contables teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

#### **6 Políticas de contabilidad significativas**

Las principales políticas contables seguidas por el municipio de Reynosa son las siguientes:

- a).- Efectivo y equivalentes de efectivo. Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques e inversiones en valores a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b).- Mobiliario y equipo. Se registra al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esta dando el activo, lo cual redundara en una estimación adecuada de la utilidad en un ente publico lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada a efecto de determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Costo de adquisición de activo depreciable o amortizable (menos) valor de desecho

Vida Util

- a). Costo de Adquisición: Es el monto pagado en efectivo o equivalentes por un activo al momento de adquirirlo.
- b). Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejara de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a
- c). Vida útil de un activo: Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.
- c).-Impuesto a la Utilidad. El municipio de Reynosa no es sujeto al pago del impuesto sobre la renta, por lo tanto no se determina impuesto causado o diferido.
- d).-Obligaciones laborales al retiro. Al 31 de Marzo de 2019 no se tiene creada ninguna provisión por conceptos que vayan relacionados a las obligaciones laborales por consecuencia se cargan a gastos cuando se toma la decisión de pagarlas, sin embargo se estima que es poco importante en relación a los estado financieros.
- e).-Reconocimiento de ingresos. Los ingresos por predial se reconoce cuando se devengan y los ingresos por derechos, aportaciones estatales y federales se reconocen cuando se reciben en efectivo.
- f).-Reconocimiento de gastos. Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- g).-Patrimonio. Las aportaciones recibidas en el periodo se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.
- h).-Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Conforme al Boletín B-10 "Efectos de la Inflación" emitida por la Comisión de Normas de Información Financiera, el municipio de Reynosa actualizara sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del ultimo ejercicio siempre y cuando la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana haya sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), considerando esta apreciación la información financiera que presenta el municipio de Reynosa se concluye que al 31 de Marzo de 2019 ha operado en un entorno económico no inflacionario.
- i).-Beneficios a empleados. Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

**7 Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

El municipio no maneja en sus operaciones moneda extranjera.

**8 Reporte analítico del activo**

Se presenta el Reporte dentro de los Estados Contables en el apartado correspondiente.

**9 Fideicomisos, mandatos y análogos**

Se cuenta con un fideicomiso con la institución bancaria Banorte IXE.

**10 Reporte de recaudación**

Ingresos Propios	27,751,316
Ingresos federales, estatales y por convenios	149,182,496

**11 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Al 31 de Marzo de 2019 la deuda pública registrada asciende a 136,078,526.88

**12 Calificaciones otorgadas**

Al 31 de Marzo de 2019, HR Ratings de México asignó la calificación de HR A con Perspectiva Estable al Municipio de Reynosa, esta calificación significa que el Municipio ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

**13 Proceso de Mejora**

El municipio en estos momentos ya cuenta con el sistema de operaciones para cobro de predial directamente con el departamento de catastro en gobierno del estado y cuenta con sistemas administrativos que se están configurando para interrelacionar sus operaciones de ingresos y egresos y que directamente influyan al sistema de contabilidad y pueda proporcionar la información requerida.

A la fecha se esta trabajando para la redacción de manuales de operaciones así como lineamientos generales de operación. Además la actual administración ha generado con personal directo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, los cortes financieros y la información relativa a los mismos.

**14 Información por segmentos**

El sistema informático esta diseñado para el registro presupuestal por medio de proyectos, unidades administrativas y fuentes de financiamiento que permiten identificar la aplicación de los recursos.

**15 Eventos posteriores al cierre**

No se presentaron eventos posteriores al cierre

**16 Partes relacionadas**

El Municipio no cuenta con partes relacionadas.

**17 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

La Información Contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENTE MUNICIPAL O

\_\_\_\_\_  
C. Maki Esther Ortiz Domínguez

TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. Esmeralda Chimal Navarrete

SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Hugo García Flores

CONTRALOR MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. Alexandro de la Garza Vielma